



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 970

CHIGUAYANTE, 30 MAYO 2011

VISTOS : Decreto N° 909 de fecha 18 de mayo de 2011 que autoriza propuesta pública N° 10/2011 "Servicios Audiovisuales 2011" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modificase punto N° 1 del decreto N° 909 de fecha 18 de mayo de 2011 donde dice "por un monto mensual de \$570.000.- impuestos incluidos" debe decir "por un monto mensual de \$600.000.- impuestos incluidos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados